Posadas, 10 de Diciembre de 2020.-

## **RESOLUCION Nº 49**

## **VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el Art. 65 de la Ley Notarial específicamente determina los recursos con los que cuenta el Colegio para atender al cumplimiento de sus fines y funciones.

Que los continuos aumentos y la inflación que arroja nuestro país en el último semestre del año, en razón del contexto económico y social imperante, hace necesario adecuar los costos a los incrementos que registran los gastos fijos del Colegio Notarial.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

## COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE

ARTICULO 1°): ACTUALIZAR a partir del 01 de Enero de 2021 los precios de los siguientes servicios y/o tasas y/o fojas notariales que ofrece o expide nuestra Institución:

CUOTA SOCIAL NOTARIOS AUTORIZANTES \$ 1.000.-

CUOTA SOCIAL NOTARIOS SIMPLEMENTE MATRICULADOS \$500.-

DERECHO EXAMEN PASANTIA \$4.000.-

LEGALIZACIÓN TRÁMITE COMÚN \$ 1.000.-

LEGALIZACIÓN TRÁMITE URGENTE \$ 2.000.-

APOSTILLA, trámite común con aporte al Ministerio \$ 1.600.-

APOSTILLA, trámite urgente con aporte al Ministerio \$3.200.-

LEGALIZACION INTERNACIONAL T/C con aporte al Ministerio \$ 1.600.-

LEGALIZACION INTERNACIONAL T/U con aporte al Ministerio \$ 3.200	
HABILITACION INTERNACIONAL T/C con aporte al Ministerio \$ 1.600	
HABILITACION INTERNACIONAL T/U con aporte al Ministerio	\$ 3.200
TAPAS DE PROTOCOLO	\$100,00 c/u
FOJA DE ACTUACION NOTARIAL	\$100,00c/u
FOJA DE CONCUERDA ½ FOJA	\$100,00 c/u
LIBRO DE REQUERIMIENTO	\$ 4.000
LIBRO DE REQUERIMIENTO FOJAS MOVILES	\$ 4.000
INSCRIPCION ACTO ULTIMA VOLUNTAD	\$ 2.000
INSCRIPCION ACTOS DE AUTOPROTECCION	\$ 2.000
Inscripción Con directivas mixtas	\$ 2.000
Inscripción Con directivas de salud	\$ 2.000
Inscripción Con contenido patrimonial	\$ 2.000
ARTICULO 2º): Conservar el precio de los siguientes conceptos: Derecho de	
Examen de Conqueso de Antecedentes y Onosición: Derecho	do Escrituras

Examen de Concurso de Antecedentes y Oposición; Derecho de Escritura; Inscripción a la Matrícula Profesional; Certificados e informes- Trámite Común y Urgente- y Copias de documentaciones.----

ARTICULO 3°): MANTENER la vigencia de los Artículos "2; 3 y 4" de la Resolución N°19 de fecha 20 de Marzo 2019.-----

<u>ARTICULO 4°):</u> COMUNICAR a los Notarios por medio del Boletín Informativo y al Sector Cómputos y Contable a los fines pertinentes y cumplido archívese.-

"Fdo. Not. Juan Gerardo Luis SARQUIS ROCABERT-Presidente- y Not. Anabella Silvina BROLLO-Secretaria".-